

HABLABLE SALES S.L. DISTRIBUIDOR OFICIAL CANAL EXCLUSIVO FINETWORK

COMPAÑÍA ORGANIZADORA

Hablabla Sales, S.L., con domicilio en Calle teixugueiras 29, portal 3 Oficina 4, y Código de Identificación Fiscal (CIF) B-13695531, organiza una acción para generar conocimiento de marca. La acción se publicará a través de los canales oficiales de Hablabla Sales, S.L. Instagram (https://instagram.com/finetwork_salamanca) y se anunciará en cadena SER Salamanca, se desarrollará de conformidad con las presentes bases.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La siguiente acción promocional se extenderá a todo el territorio nacional.

DURACIÓN

El sorteo estará vigente desde el 27 de febrero de 2024 a las 10:00h hasta el 31 de marzo de 2024 a las 20:30h

DÍA DEL SORTEO

El sorteo se realizará el lunes 1 de abril de 2024, a partir de las 10:00 horas a.m. (hora peninsular), el sorteo se realizará en las instalaciones de Hablabla Sales, S.L. a través de la herramienta online <https://app-sorteos.com/>. Los Promotores, en caso de fuerza mayor y por causa justificada, se reservan el derecho de modificar el DÍA DEL SORTEO.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, durante el período en el que el concurso esté activo (detallado en estas bases).

Para optar al premio, se requiere:

- a) Ser persona física mayor de 18 años
- b) Cumplir con las acciones especificadas en el punto "OPERATIVA DEL SORTEO".
- c) Aceptar las presentes Bases Legales y cada uno de sus términos y condiciones.
- d) Llevar una factura del operador actual a nuestra tienda de Calle María Auxiliadora 65, en Salamanca y pedir oferta comparativa de los servicios actuales.
- e) No podrán optar a los premios los empleados de Hablabla Sales, S.L., ni los empleados de aquellas empresas o agencias que intervengan directamente en el desarrollo e implementación de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha/hora de finalización de la Promoción, así como las que no cumplan todos los requisitos de la Promoción.

PREMIOS

El premio consistirá en una cena menú degustación para dos personas en el restaurante del Hotel San Polo de Salamanca. El participante agraciado con el Premio deberá cumplir todos los requisitos recogidos en las presentes bases legales, así como los requisitos de aceptación del Premio que se indican más adelante.

La persona premiada será informada a través de mensaje directo y a través de la red social, Instagram.

Hablabla Sales, S.L. se reserva el derecho de modificar el Premio. En caso de cambios en el Premio, estos se sustituirán por premios no dinerarios, de similares características y de importe igual o superior, a elección de Hablabla Sales, S.L.

DISFRUTE DEL PREMIO

El Premio de la presente Promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio o compensación a petición del premiado.

Una vez entregado el Premio al premiado, no podrá ser objeto de ningún negocio jurídico por parte del Premiado.

El Premio deberá ser canjeado antes del día 31 de diciembre de 2024.

OPERATIVA DEL SORTEO

Durante las fechas especificadas de la acción, los participantes deberán:

Haber pedido oferta en la tienda Finetwork en la Calle Maria auxiliadora 61, 37004 Salamanca
El ID de oferta será el código con el que participará en el sorteo

- Se pedirá la oferta al ganador el día de entrega del premio
- Un solo ID por cliente

FISCALIDAD

No se aplicará ningún tipo de retención fiscal al tratarse de un premio con valor inferior a 300 €.

GANADORES

El premio se asignará mediante sorteo aleatorio, a través de la plataforma <https://app-sorteos.com/> específica de sorteos, a la finalización de la promoción. Se elegirá a 1 ganador y 3 suplentes de entre la suma de participaciones.

El premiado dispondrá de un plazo de 24 horas para manifestar su aceptación del Premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento y las condiciones para formalizar la entrega del Premio. La comunicación se realizará a través de mensaje directo a través de las redes sociales.

En caso de que el Premiado no respondiera o no se pusiera en contacto para reclamar el Premio en un plazo de veinticuatro (24) horas desde el envío del mensaje directo o en caso de que renunciara al Premio obtenido en esta Promoción o no cumpliera algunos de los requisitos de participación, dicho Premio pasará al primer Suplente y sucesivamente hasta agotar el número de suplentes. Si el último Suplente renunciara o por cualquier razón no pudiera aceptar el Premio, éste se declarará desierto.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa sobre protección de datos de carácter personal, vigente en cada momento, los datos que le ganador proporcione para el disfrute del premio serán incorporados a un fichero titularidad de Hablabla Sales, S.L., sobre el cual se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de los datos, así como la cancelación u oposición a su tratamiento mediante comunicación y adjuntando fotocopia de su DNI a través del correo electrónico: info@hablabla.eu
Los datos facilitados deben ser correctos y veraces; en caso contrario, Hablabla Sales, S.L. quedaría facultado para excluir al ganador del disfrute del premio.

DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

Hablabla Sales, S.L. se reserva el derecho de comunicar de forma pública y en los medios de comunicación que crea conveniente, el nombre, apellidos e imagen de los agraciados, entendiéndose que con la mera aceptación del premio, los agraciados ceden a favor de Hablabla Sales, S.L. los derechos que fueren necesarios a tal fin, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, excepto la entrega del premio ganado.

EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDADES

Hablabla Sales, S.L. no se responsabiliza en caso de mal funcionamiento de la red Internet que impida el normal desarrollo del sorteo.
Hablabla Sales, S.L. queda exenta de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en el que se haga entrega de los premios a los ganadores. Éstos no podrán emprender ningún tipo de acción legal contra Hablabla Sales, S.L. cuyo motivo se derive del premio recibido.

OTRAS CONSIDERACIONES

Hablabla Sales, S.L. informará a los participantes de cualquier circunstancia relacionada con el presente sorteo a través del perfil de Instagram.
Hablabla Sales, S.L. se reserva el derecho de interpretación de estas bases y de resolver los aspectos no previstos en las mismas.
Hablabla Sales, S.L. se reserva el derecho de modificar las bases del sorteo por causa justificada.
Este tipo de premios quedan sometidos a la tributación establecida por la legislación vigente.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el presente concurso implica la automática e incondicional aceptación íntegra de las presentes bases.